

DECRETO N° 954/2017 D.E.

CHAJARI, (E. R.), 11 de Diciembre de 2017.-

VISTO: Que en cumplimiento de disposiciones del Decreto N° 899/2017 D.E. se procedió a la apertura de sobres al concurso de precios con fecha **07/12/2017**, tendiente a la adquisición de canastas navideñas, para ser destinadas a todos los agentes municipales, y:

CONSIDERANDO: Que en el día y hora fijados en planilla de convocatoria, quedando debida constancia de haberse invitado a las firmas comerciales que expenden dicho elemento, se presentó la siguiente propuesta de:

SOBRE N° 1: LITORAL MAYORISTA SRL: con domicilio en Av. Villa Libertad N° 3310 de nuestra ciudad, Provincia de Entre Ríos, presenta copia Decreto de llamado firmado y cotización por lo siguiente:

CANT.	DENOMINACION	MARCA	UNITARIO	TOTAL
906	Pan dulce x 700 gr	VALENTE	\$62,60.-	\$56.715,60.-
906	Sidras x 910 cm3	LA FARRUCA	\$21,60.-	\$19.570,50.-
	Total de la propuesta:			\$76.286,10.-

Son pesos setenta y seis mil doscientos ochenta y seis con 10/100.-

SOBRE N° 2: AUTOSERVICIO COLOSAL: con domicilio en calle Pablo Stampa N° 1820 de nuestra ciudad, Provincia de Entre Ríos, presenta copia Decreto de llamado firmado y cotización por lo siguiente:

CANT.	DENOMINACION	MARCA	UNITARIO	TOTAL
906	Pan dulce x 700 gr	VALENTE	\$73,90.-	\$66.953,40.-
906	Sidras x 910 cm3	FARRUCA o VICTORIA	\$32,50.-	\$29.445,00.-
	Total de la propuesta:			\$96.398,40.-

Son pesos noventa y seis mil trescientos noventa y ocho con 40/100.-

SOBRE N° 3: SUPERMERCADOS EL ARCA: con domicilio en calle Guarumba N° 2690 de nuestra ciudad, Provincia de Entre Ríos, presenta copia Decreto de llamado firmado y cotización por lo siguiente:

CANT.	DENOMINACION	MARCA	UNITARIO	TOTAL
906	Pan dulce x 700 gr	VALENTE	\$71,85.-	\$65.096,10.-
906	Sidras x 910 cm3	LA FARRUCA	\$25,90.-	\$23.465,40.-
	Total de la propuesta:			\$88.561,50.-

Son pesos ochenta y ocho mil quinientos sesenta y uno con 50/100.-

Opcional: Pan dulce ARCOR x 500 gr: \$52,50.-

Que los integrantes de la Comisión de Adjudicación Permanente según Ordenanza N° 1028 H.C.D., luego de analizar la cotización del oferente al Concurso de Precios – Decreto N° 899/2017 D.E. - Adquisición de canastas navideñas, para ser destinadas a todos los agentes municipales, sugieren al Ejecutivo Municipal adjudicar a la firma:

SOBRE N° 1: LITORAL MAYORISTA SRL: con domicilio en Av. Villa Libertad N° 3310 de nuestra ciudad, por lo siguiente:

CANT.	DENOMINACION	MARCA	UNITARIO	TOTAL
906	Pan dulce x 700 gr	VALENTE	\$62,60.-	\$56.715,60.-
906	Sidras x 910 cm3	LA FARRUCA	\$21,60.-	\$19.570,50.-
	Total de la propuesta:			\$76.286,10.-

Son pesos setenta y seis mil doscientos ochenta y seis con 10/100.-

Forma de pago: Contado contra entrega.-

Que en esta oportunidad, el trámite fue supervisado por el Dr. Ignacio Acevedo Miño – Matrícula N° 6767 – Tomo I - Folio N° 184 – Planta Permanente, compartiendo el criterio y la opinión sustentada por la comisión de adjudicación permanente,

Que el DPTO. EJECUTIVO comparte plenamente lo dictaminado por los integrantes de la Comisión de Adjudicación permanente y el profesional del Derecho,

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CHAJARI, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

DECRETA:

ARTICULO 1º)- APRUEBASE el concurso de precios celebrado con fecha **07/12/2017**, conforme a disposiciones emanadas del Decreto N° 899/2017 D.E., tendiente a la adquisición de canastas navideñas, para ser destinadas a todos los agentes municipales, conforme a nota presentada por el Director de Recursos Humanos del Municipio.-

ARTICULO 2º)- DISPONESE adjudicar el concurso de precios aprobado por el artículo anterior, en un todo de conformidad con el dictamen de la Comisión de Adjudicación Permanente y el profesional del derecho designado oportunamente, criterio totalmente compartido por el Dpto. Ejecutivo Municipal, a la firma:

SOBRE N° 1: LITORAL MAYORISTA SRL: con domicilio en Av. Villa Libertad N° 3310 de nuestra ciudad, por lo siguiente:

CANT.	DENOMINACION	MARCA	UNITARIO	TOTAL
906	Pan dulce x 700 gr	VALENTE	\$62,60.-	\$56.715,60.-
906	Sidras x 910 cm3	LA FARRUCA	\$21,60.-	\$19.570,50.-
	Total de la propuesta:			\$76.286,10.-

Son pesos setenta y seis mil doscientos ochenta y seis con 10/100.-

Forma de pago: Contado contra entrega.-

ARTICULO 3º)- Esta erogación se imputará a las siguientes Partidas del Presupuesto de Gastos vigente: 01.10.01.03.04.36.01.00.00.-

ARTICULO 4º)- Realícense las comunicaciones y notificaciones de práctica a los efectos pertinentes.-

ARTICULO 5º)- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-